



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Depto. De Finanzas

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL A NOMBRE DE DELIZA DEL CARMEN DIOCARES NAVARRETE

LOS LAGOS, 03 DE JUNIO DEL 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud de Patente Comercial, Giro Ropa Americana, de fecha 30 de Mayo del 2014, a nombre de Deliza del Carmen Diocares Navarrete, rut [REDACTED] Y;

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Ley de Rentas 3063 de 1979, Ley 19.749, Microempresa Familiar.

DECRETO EXENTO : N° ____868____/

1.- Autoriza la siguiente Patente Comercial :

NOMBRE	:	DELIZA DEL CARMEN DIOCARES NAVARRETE
RUT	:	[REDACTED]
GIRO	:	ROPA AMERICANA
DIRECCION	:	[REDACTED]

2.- El Departamento de Finanzas realizara los cobros correspondientes.



Anótese, Comuníquese y Archívese


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL




SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE




SMR/MSEM/JOS/vfr
vfico@muniloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Contribuyente
- 3.- Depto. Finanzas
- 4.- Unidad de Patentes

21521



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
UNIDAD DE PATENTES

SOLICITUD CLASIFICACION DE PATENTE

LOS LAGOS,

SOLICITUD N°

Nombre del Interesado :

Rut :

Domicilio Particular : N°

Domicilio Comercial : N°

Fono :

Código Actividad Económica

Actividad o Giro Comercial :

Tipo de Local : Único Sucursal

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE EL CAPITAL PROPIO INICIAL DE MI ESTABLECIMIENTO ES

DE \$

) ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

Firma Solcitante o Representante Legal

Firma y Timbre Recepción



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
UNIDAD DE PATENTES

Depto. De Obras Municipales

Ingreso N°

Fecha de Ingreso

INFORMACIÓN ANEXA PARA SOLICITUD DE PATENTES COMERCIALES

Solicitud para Patente de

Nombre

Rol Único Tributario N°

Dirección del Local Comercial

Permiso de Edificación del Local
N° de Fecha

Recepción Definitiva N° x
de Fecha

Acogida a la Ley N°
de Fecha

Permiso y Recepción otorgados a
Nombre de

Rol de Avaluo

GASTOS
2443.0
BALANCE
1-FC-CP

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el plano Regulador de la Comuna aprobado por D.S. N° 100 de fecha 14/07/1983 el uso de suelo se encuentra :

CONFORME

NO CONFORME

PROPIEDAD UBICADA EN ZONA SEGÚN P.R.T.

OBSERVACIONES

LOS LAGOS
Municipalidad de Obras Municipales
Inspector Revisor

Municipalidad de Los Lagos
Director de Obras Municipales
Director de Obras Municipales

Ximene Andehus

124-125 / 2009
11/11



CERTIFICADO DE INICIO DE ACTIVIDADES

Mediante la presente el Servicio de Impuestos Internos certifica que se ha efectuado satisfactoriamente la Declaración de Inicio de Actividades de :

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIOCARES NAVARRETE DELIZA DEL CARMEN
RUT	[REDACTED]
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	23-09-2009
ACTIVIDADES ECONOMICAS	ROPA AMERICANA

Descripción de Actividad	Principal
COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA USADA	S

CAPITAL

Capital Enterado (Miles \$)	Capital por Enterar (Miles \$)	Fecha Capital por Enterar	Capital Total (Miles \$)
200		23-09-2009	200

DOMICILIO

Calle	Número	Block	Departamento
ALBERTO GONZALEZ	108		

Villa/Poblacion	Ciudad	Comuna
LOS ALCALDES	LOS LAGOS	LOS LAGOS

Area fono	Número de Teléfono	Area fax	Número de Fax
63	197793		

"Contribuyente acogido al regimen de tributación simplificada para determinar el impuesto a la Renta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 ter del Decreto de ley N°824/74"

UNIDAD DEL SII	VALDIVIA SAN CARLOS 50 - VALDIVIA
----------------	-----------------------------------



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Los Lagos a 21 de MARZO de 2011, entre doña SILVIA XIMENA ANDAHUR MONTECINOS, domiciliada en calle Quinchilca N° 244, comuna de Los Lagos, y doña DELIZA DEL CARMEN DIOCARES NAVARRETE, domiciliado en Riñihue, Parcela N° 15, sector Las Mercedes, comuna de Los Lagos, que en adelante se llamará la Arrendataria, han convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: la Arrendadora da en arrendamiento a doña DELIZA DEL CARMEN DIOCARES NAVARRETE, el inmueble ubicado en calle [REDACTED], de la ciudad de Los Lagos.- Rol de Avalúo N° 93-10.-

SEGUNDO: La PROPIEDAD arrendada, no podrá ser dedicada por la Arrendataria sino a LOCAL COMERCIAL, ropa americana .-

TERCERO: El precio del arrendamiento es la suma de \$ 100.000, (cien mil pesos), mensuales, que se pagará por períodos anticipados los días 21 de cada mes en el domicilio de la Arrendadora.- La Arrendataria pagará la cuota correspondiente en los servicios comunes que le corresponden al inmueble que arrienda.- Se deja constancia que la arrendataria pagó a la arrendadora la cantidad de \$ 200.000, valor correspondiente a un mes de arriendo y el mes de garantía.-

CUARTO: El presente contrato comenzó a regir el 21 de MARZO de 2011 y terminará INDEFINIDO.- El arrendamiento así pactado se entenderá prorrogado en iguales condiciones, por períodos mensuales si las partes no le ponen término dando el aviso correspondiente en conformidad a la Ley. En Este caso la renta de arrendamiento se reajustaría en la variación que experimente.///entre la fecha de inicio del arrendamiento y la fecha de la prórroga.- Se deja constancia que cada seis meses se reajustará el arrendamiento en la suma de \$ 3.000.-

QUINTO: La propiedad que se arrienda se encuentra en perfecto estado de conservación, que es conocido por la Arrendataria, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por tiempo y uso legítimo.-

SEXTO: La Arrendataria se obliga a reparar de su costa cualquier desperfecto que experimente la propiedad en sus cielos, paredes, vidrios, pinturas, instalaciones, etc. Se compromete también a cancelar mensualmente las cuentas de Luz Eléctrica, gas, agua potable, extracción de basura, etc., debiendo exhibir los recibos correspondientes si así lo exigiera la Arrendadora.-

SEPTIMO: El no cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato dará derecho al Arrendador para poner término inmediato al arriendo por incumplimiento grave de las obligaciones, en conformidad a la Ley.-

OCTAVO: El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte.

NOVENO: La Arrendataria constituye domicilio en [REDACTED] sector Las Mercedes, comuna de Los Lagos.-

Silvia Ximena Q
ARRENDADOR
c.i. [REDACTED]



Deliza Del Carmen Diocares Navarrete
ARRENDATARIO
c.i. [REDACTED]



FIRMARON ANTE MI, el contrato de arrendamiento doña SILVIA XIMENA ANDAHUR MONTECINOS, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como arrendadora y doña Deliza del Carmen Diocares Navarrete, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], como Arrendataria, Los Lagos, a VEINTIUNO DE MARZO de 2011.- DOY FE.-ydn.-

